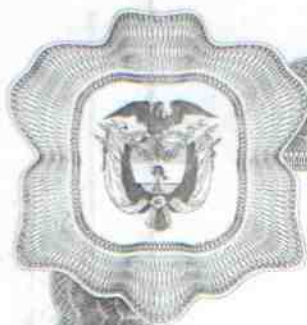




LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO SAN BERNARDO
DE LA SALLE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 7475 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Jairo Iván Gómez Sierra

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 880416-54460 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION
MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

De la Salle

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIA



DADO EN Bogotá, D.C., A 26 DE Noviembre DE 2004.

REGISTRADO EN EL ACTA No. 88 DEL 26 DE Noviembre DE 2004.

No 684841

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° 201603050505

En la ciudad de Bogotá el día 05 de Marzo de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD GERENCIAL

A

JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA

identificado(a) con CC N° 1032409325 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 163047 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 05 de Marzo de 2016.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Contador Público

A

Jairo Ivan Gómez Sierra

C.C. 1.032.409.325 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2011

A stylized signature in black ink.

DECANATURA DE FACULTAD

A stylized signature in black ink.

RECTORÍA

A stylized signature in black ink.

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1729, Folio 16 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE

Ciencias Económicas

0123282

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL FONDO DE
EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**

NIT: 800.112.808-7

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032409325 de BOGOTA., labora en nuestra empresa con contrato a término Indefinido, desde el 13 de agosto de 2018 hasta la fecha; desempeñando el cargo de CONTADOR PUBLICO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de junio de 2020 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,



GERENTE GENERAL

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar a los siguientes numeros:

Bogotá: Tel. 221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95 / **Palmira:** Tel.221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95
Medellín: Tel. 444 30 60 Ext.102 Celular:317 437 87 58 / **Manizales:** Tel.874 28 95 Ext.102 Celular:317 427 20 68



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

**Jairo Iván
Gómez Sierra**

IDENTIFICADO CON C.C. 1.032.409.325 DE BOGOTÁ D.C.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

NORMAS CONTABLES APLICABLES AL SECTOR GOBIERNO

REALIZADO DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN
LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.


LIBARDO ALBERTO FANDIÑO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS


PEDRO ANDRÉS BOHORQUEZ PULIDO
COORDINADOR ACADÉMICO
DIPLOMADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NIT No. 899.999.061-9

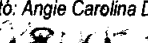
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	JAIRO IVÁN GÓMEZ SIERRA ✓		
Cédula No./ Nit No.	1.032.409.325 de Bogotá D.C. ✓		
Contrato No.	SDA-CPS-20171391 ✓		
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2017 ✓		
Fecha de iniciación	03 de enero de 2018 ✓		
Fecha de terminación	02 de julio de 2018 ✓		
Objeto	Prestar los servicios profesionales en materia contable y financiera en la subdirección financiera de la secretaria distrital de ambiente. ✓		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales ✓		
Valor inicial	Veintisiete millones doscientos noventa mil pesos (\$27.290.000) M/cte. ✓		
Plazo inicial	Cinco (5) meses ✓		
Adición No.1 / Prórroga No.1	Fecha suscripción	Valor	Prórroga
	01/06/2018 ✓	Cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos (\$5.458.000) ✓	Un (01) mes ✓
Valor Final	Treinta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos (\$32.748.000) M/cte. ✓		
Plazo Final	Seis (6) meses ✓		
Estado del Contrato	Terminado ✓		
Dependencia	Subdirección Financiera ✓		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C. ✓		
Obligaciones específicas:	1. Efectuar el reconocimiento contable de los ingresos no tributarios correspondientes a los tramites de compensación tala de árboles, multas ambientales y otros ingreso no tributarios. 2. Efectuar la causación de los trámites de evaluación y seguimiento ambiental. 3. Efectuar la causación contable de los recaudos identificados por trámites ambientales que inicialmente fueron reconocidos como ingresos recibidos por anticipado. 4. Efectuar el reconocimiento contable de cuentas de orden por concepto de ingresos no tributarios. 5. Efectuar el reconocimiento contable y seguimiento de la información suministrada por la subdirección de recurso hídrico y del suelo, respecto de las tasas RETRIBUTIVAS, tasas por USO de aguas subterráneas y los intereses respectivos. 6. Analizar la información y reconocer contablemente la causación y pago de las erogaciones relacionadas con la nómina y las incapacidades de personal de planta de la SDA. 7. Apoyar en las actividades necesarias que correspondan al proceso de implementación del nuevo marco normativo para el sector gobierno, aprobado según resolución CGN N° 533 determinación de saldos iniciales en concordancia con el instructivo CGN N° 002 de 2015. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá, el 27 de julio de 2018 ✓


ADRIANA MERCEDES BENAIDES RIVERA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello
Revisó: 
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL FONDO DE
EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**

NIT: 800.112.808-7

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1032409325** de **BOGOTA.**, labora en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **13 de agosto de 2018** hasta la fecha; desempeñando el cargo de **CONTADOR PUBLICO**, con una remuneración mensual de **\$4,915,697**, los cuales son cancelados los últimos 5 días de cada mes a la cuenta bancaria 462300010503.0000 del banco DAVIVIENDA y se encuentra afiliado (a) a las siguientes entidades;

Entidad de salud: EPS SANITAS

Entidad de pension: COLPENSIONES

Entidad de ARL: POSITIVA

Entidad de cesantías: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Entidad de caja: CAFAM

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de junio de 2020 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,



GERENTE GENERAL

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar a los siguientes números:

Bogotá: Tel. 221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95 / Palmira: Tel.221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95
Medellín: Tel.444 30 60 Ext.102 Celular:317 437 87 58 / Manizales: Tel.874 28 95 Ext.102 Celular:317 427 20 68

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA – C.C N. 1.032.409.325

El Jefe de la Sección Adquisiciones de Bienes y de Servicios Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el (la) Sr (Sra): **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA**, identificado(a) con C.C No **1.032.409.325** celebró con la Institución la orden que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	240 de 2016 Nivel Central Nivel Nacional
ÁREA CONTRATANTE	Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2017(En ejecución)
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para el desarrollo del proyecto implementación en la Universidad Nacional de Colombia del marco normativo para las entidades del gobierno (resolución 533 de 2015 CGN).	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar el seguimiento al proceso de depuración de estados contables de la Universidad priorizadas por la GNFA. desplazándose a cada una de las Sedes definidas por la gerencia y el proyecto 2. Consolidar y presentar los informes requeridos sobre el seguimiento de depuración realizada. 3. Participar en la elaboración de la propuesta del documento de políticas contables definidas para la Universidad en la aplicación de la resolución 533 de 2015 y demás normativa relacionada 4. Proyectar las propuestas de actualización y ajuste a los procedimientos relacionados con la implementación de la normativa, en los casos que se requieran 5. Participar en la elaboración de los estados financieros de la Universidad Nacional, y generación de notas a los mismos (saldos iniciales a 01 de enero de 2017) 6. Organizar y archivar la documentación a su cargo, conforme a los procedimientos establecidos en Las Tablas de Retención Documental 7. Presentar informe de ejecución de actividades previo a cada pago	
VALOR TOTAL	\$19.200.000

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días de enero de 2017.



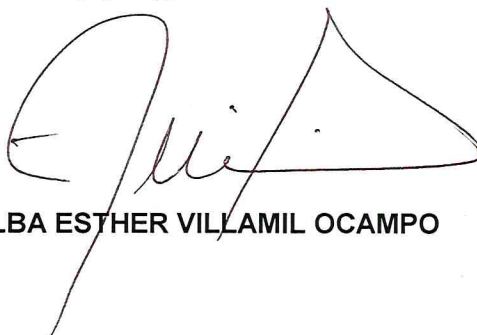
JULIO CESAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe Sección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LA DIRECTORA NACIONAL DE PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.409.325 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en esta institución docente desde el 19 de septiembre de 2012 y hasta el 2 de noviembre de 2015, su último cargo ocupado fue Profesional Universitario - 30201 en la vinculación de Provisional Público Administrativo, en dedicación de Tiempo Completo, en la Editorial Universidad Nacional de Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a solicitud del interesado.



ALBA ESTHER VILLAMIL OCAMPO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL

El suscrito Jefe Administrativo y Financiero del Fondo Especial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3 Certifica que, GÓMEZ SIERRA JAIRO IVAN, identificado con C.C. No 1032409325 de Bogotá, celebró con la Institución los contratos relacionados a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	252
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	09 AGOSTO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2010
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional):	PROMOTOR DE VENTAS DURANTE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN CORFERIAS A REALIZARSE DEL 10 AL 24 DE AGOSTO DE 2010.
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$\$850.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	360
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ENERO DE 2011
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional):	REALIZACION DE INVENTARIOS DE LAS PUBLICACIONES AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE LA EDITORIAL DE LAS LIBRERIAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CAMPUS LAS NIEVES Y CLAUSTRO 1. VELAR POR EL CUIDADO Y SEGURIDAD DE LOS LIBROS QUE ESTAN EXHIBIDOS 2. BUENA ATENCION AL PÚBLICO. 3. INFORMACION ADECUADA AL PUBLICO VISITANTE.
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$820.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	12
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2011
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional):	TERMINACION DE INVENTARIOS DE LAS PUBLICACIONES AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE LA EDITORIAL DE LAS LIBRERIAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CAMPUS LAS NIEVES Y CLAUSTRO.
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$485.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL

El suscrito Jefe Administrativo y Financiero del Fondo Especial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3 Certifica que, GÓMEZ SIERRA JAIRO IVAN, identificado con C.C. No 1032409325 de Bogotá, celebró con la Institución los contratos relacionados a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	154
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE AGOSTO DE 2011
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional): ELABORACION DE INFORMES DE DISTRIBUCION Y CORTES DE VENTA INGRESO Y RETIRO DE PUBLICACIONES DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS LABORES DE LA LIBRERIA DE LAS NIEVES DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
VALOR TOTAL	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.950.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	259
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE FEBRERO DE 2012
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional): PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS A REALIZARSE EN LAS LIBRERÍAS DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. MANEJAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN EDITORIAL.	
2. ELABORAR INFORMES DE DISTRIBUCIÓN.	
3. REVISAR LA FACTURACIÓN DIARIA DE LAS LIBRERÍAS.	
4. REALIZAR LOS ARQUEOS Y CONTROLES DIARIOS.	
5. MANEJAR Y ELABORAR LOS LIBROS DE LA CAJA MENOR.	
6. ADMINISTRAR CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS LIBRERIAS DE LA UN.	
7. HACER SEGUIMIENTO EN LAS LABORES DE LA LIBRERÍA DE LS NIEVES.	
8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS LABORES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO RELACIONADAS CON EL ÁREA.	
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$9.100.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	30
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL

El suscrito Jefe Administrativo y Financiero del Fondo Especial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3 Certifica que, GÓMEZ SIERRA JAIRO IVAN, identificado con C.C. No 1032409325 de Bogotá, celebró con la Institución los contratos relacionados a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE MAYO DE 2012
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional): PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS LIBRERÍAS DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. MANEJAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN EDITORIAL. 2. ELABORAR INFORMES DE DISTRIBUCIÓN. 3. REVISAR LA FACTURACIÓN DIARIA DE LAS LIBRERÍAS. 4. REALIZAR LOS ARQUEOS Y CONTROLES DIARIOS. 5. MANEJAR Y ELABORAR LOS LIBROS DE LA CAJA MENOR. 6. ADMINISTRAR CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS LIBRERÍAS DE LA UN. 7. HACER SEGUIMIENTO EN LAS LABORES DE LAS LIBRERÍA DE LAS NIEVES. 8. CUMPLIR CON LAS DEMAS LABORES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO RELACINADAS CON EL ÁREA. LA COTIZACIÓN DE FECHA 01/02/2012, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.	
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$6.224.000.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	108
ÁREA CONTRATANTE	EDITORIAL UN
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Opcional): PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS A REALIZARSE EN LAS LIBRERÍAS DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. ADMINISTRAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS LIBRERÍAS DE LA UN (NIEVES Y CLAUSTRO) 2. HACER SEGUIMIENTO DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE LAS LIBRERÍAS DE LAS NIEVES Y CLAUSTRO 3. REVISAR FACTURACIÓN DIARIA DE LAS NIEVES Y CLAUSTRO 4. CONTROLAR Y REALIZAR EL COBRO DE CARTERA DE LAS LIBRERÍAS 5. ELABORAR INFORMES DE DISTRIBUCIÓN (CORTES DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EL REPORTE DIARIO DE VENTAS POR PROVEEDOR). 6. VERIFICAR Y CONTROLAR QUE LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. 7. MANEJAR LOS CRUCES DE INVENTARIOS CON LOS PROVEEDORES INTERNOS Y EXTERNOS 8. RECIBIR Y VERIFICAR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO 9. LLEVAR LIBROS DE NOVEDADES A LA BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO 10. ATENDER LA SALA DE VENTAS EN LOS TURNOS DE HORA DE ALMUERZO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
EDITORIAL

El suscrito Jefe Administrativo y Financiero del Fondo Especial de la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3 Certifica que, GÓMEZ SIERRA JAIRO IVAN, identificado con C.C. No 1032409325 de Bogotá, celebró con la Institución los contratos relacionados a continuación:

11. APOYAR LA MOVILIZACIÓN FÍSICA DE LOS LIBROS ENTRE BODEGAS	
12. EL TRABAJO SERÁ EJECUTADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS LIBRERÍAS DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN LAS SEDES CAMPUS, LAS NIEVES Y CLAUSTRO SAN AGUSTÍN, EN LOS EVENTOS Y FERIAS EN EL LUGAR PROGRAMADO	
13. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN PREVIO AL ÚLTIMO PAGO	
LA COTIZACIÓN DE FECHA 28/05/2012, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.	
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$5.601.600.) MCTE.
NIVEL DE SATISFACCIÓN (Opcional):	Excelente/ Bueno: BUENA
OTROS DATOS (Opcionales):	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 06 de diciembre de 2017.

Firma

RICARDO ALONSO CAÑÓN COLMENARES
Jefe Administrativo y Financiero
Editorial UN
Universidad Nacional de Colombia
racanonc@unal.edu.co
Tel. 3165000 ext.20013

Lilia Elsy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: **856** DE **23 JUN. 2011**

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales y extralegales"

LA VICERRECTORA GENERAL
en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas
en la Resolución de Rectoría N° 1494 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 295 del 17 de febrero de 2011 de la Vicerrectoría General, se contrataron los servicios supernumerarios del señor **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.032.409.325**, por el periodo comprendido entre el 21 de febrero al 18 de marzo de 2011, en el cargo de Técnico Administrativo (40607), adscrito a la Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Que el último nombramiento como supernumerario se realizó de conformidad con la Resolución N° 356 del 14 de marzo de 2011 de la Vicerrectoría General, por el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 17 de mayo de 2011 en el mismo cargo Técnico Administrativo (40607), adscrito a la Editorial Universidad Nacional De Colombia.

Que al citado señor **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA** se le deben reconocer las prestaciones sociales legales y extralegales a que tiene derecho.

Que las cesantías a 17 de mayo de 2011, se encuentran consignadas en el Fondo Nacional de Ahorro a solicitud del interesado donde podrá retirarlas, previo trámite de autorización de retiro de Cesantías ante la División Nacional Salarial y Prestacional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer y ordenar a la División Nacional de Tesorería, pagar a favor del señor **JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.032.409.325**, las prestaciones sociales legales y extralegales a que tiene derecho de conformidad con los considerandos de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

a) **COMPENSACIÓN DE VACACIONES POR RETIRO**

Periodo: 21 de febrero al 17 de mayo de 2011.

Días laborados: 87

Asignación Básica \$ 1,360,897

Bonif. Bien. Universitario \$ 23,465

\$ (1,384,362*87/360)*23/30

VALOR A PAGAR \$ 256,492

b) **PRIMA DE VACACIONES POR RETIRO**

Periodo: 21 de febrero al 17 de mayo de 2011.

Días laborados: 87

Asignación Básica \$ 1,360,897

Bonif. Bien. Universitario \$ 23,465

\$ 1,384,362*87/360

VALOR A PAGAR \$ 334,554



856

c) BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN POR RETIRO

Periodo: 21 de febrero al 17 de mayo de 2011.

Días laborados: 87

Asignación Básica \$ 1,360,897

\$ $(1,360,897 * 87 / 360) * 2 / 30$

VALOR A PAGAR

\$ 21,926

d) PRIMA DE NAVIDAD POR RETIRO

Periodo: del 1° de marzo al 30 de abril de 2011.

Doceavas 2

Asignación Básica \$ 1,360,897

Bonif. Bien. Universitario \$ 23,465

1/12 Prima de Vacaciones \$ 27,880

\$ $1,412,242 * 2 / 12$

VALOR A PAGAR

\$ 235,374

VALOR TOTAL A
PAGAR

\$ 848,346

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO 2. Notifíquese al señor **JAIR IVAN GOMEZ SIERRA** en la División Nacional Salarial y Prestacional, o en su defecto mediante fijación de edicto, el contenido de la presente Resolución, haciéndole saber que contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante la Vicerrectoría General, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 3. Envíese copia a la División Nacional Salarial y Prestacional para su notificación e inclusión en nómina.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

23 JUN. 2011

BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA
Vicerrectora General

AECM/CMC/Adriana.

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL FONDO DE
EMPLEADOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**

NIT: 800.112.808-7

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) JAIRO IVAN GOMEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032409325 de BOGOTA., labora en nuestra empresa con contrato a término Indefinido, desde el 13 de agosto de 2018 hasta la fecha; desempeñando el cargo de CONTADOR PUBLICO, realizando las siguientes funciones:

1. Impartir las instrucciones para que la contabilidad se lleve de acuerdo con el plan de único de cuentas, de la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas legales.
2. Consolidar la información contable de las cuatro regionales.
3. Mantener al día los libros oficiales de Contabilidad.
4. Preparación y presentación los estados financieros para la Gerencia General, Junta Directiva y asamblea general.
5. Reportar el seguimiento mensualmente a la gerencia general de la cartera de créditos y ahorros, por líneas.
6. Elaborar y supervisar la protección del riesgo de liquidez de la Entidad y la calidad de la cartera de FODUN.
7. Responsable de pagos a proveedores, nómina, gastos administrativos, control de ingresos, egresos, así como novedades a bancos y revisión de las conciliaciones bancarias.
8. Elaborar informes comparativos de los ingresos y costos del FODUN.
9. Elaboración, seguimiento y control del presupuesto del fondo, en coordinación con Gerencia General y las gerencias regionales.
10. Preparación y presentación de los impuestos nacionales y municipales.
11. Supervisar y verificar la información que se debe entregar a la Dian y Supersolidaria.
12. Supervisar que la cobertura de los seguros generales para los diversos activos fijos de FODUN, sea suficiente y adecuada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de junio de 2020 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,



GERENTE GENERAL

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicar a los siguientes números:

Bogotá: Tel. 221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95 / **Palmira:** Tel.221 14 61 Ext.109 Celular: 300 789 91 95
Medellín: Tel.444 30 60 Ext.102 Celular: 317 437 87 58 / **Manizales:** Tel.874 28 95 Ext.102 Celular: 317 427 20 68

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

180002-T

**JAIRO IVAN
GOMEZ SIERRA
C.C. 1032409325**

**RESOLUCION INSCRIPCION 299
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**



FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191617

Jairo Ivan Gomez Sierra

108598

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idecs.com